

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

**PALMA.** Imprenta Balear. Rullán, hermanos. García.  
**MAHON.** Orfila. (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.  
 Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ibiza franco de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demás puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . . . 1 rt.

PALMA.—VIÉRNES 25 DE MAYO DE 1849.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

#### Dirección de sanidad.—Circular.

De varios expedientes instruidos en el ministerio de mi cargo resulta que en algunos puntos existe todavía notable propensión, así á inhumar los cadáveres, como á trasladar sus restos á cementerios ó panteones particulares situados dentro de poblado; y con el objeto de prevenir los abusos á que semejante tendencia pudiera dar lugar con detrimento de la salud pública, la Reina (Q. D. G.), oída el parecer del consejo de Sanidad, y conforme con su dictámen, se ha servido resolver:

1.º Que continúe indefinida la prohibición de enterrar los cadáveres y de trasladar y colocar sus restos en las iglesias, panteones ó cementerios que estuvieren dentro de poblado.

2.º Que el permiso concedido por la regla segunda de la real orden circular de 19 de Marzo de 1848 para trasladar cadáveres á cementerio ó panteon particular, se entienda si estos se hallan situados fuera de las poblaciones.

Y 3.º Que solo queden vigentes las excepciones que en favor de los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y religiosas establecieron las Reales órdenes de 6 de Octubre de 1806, 13 de Febrero de 1807 y 30 de Octubre de 1835.

De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1849.—San Luis.—Sr jefe político de.....

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 12 de mayo de 1849.

Se abre á las dos y media.  
 Leida el acta de la anterior fué aprobada.

### ORDEN DEL DIA.

#### Pesos y medidas.

Continuando la discusión pendiente sobre el dictámen de la comision acerca del arreglo de pesos y medidas se leyó el art. 9.º

A propuesta del señor Lujan accedió el gobierno y la comision á que se autorizara la circulacion y uso de patrones que sean la cuarta parte de las medidas legales.

El artículo se aprobó con esta modificación.

Se aprobaron igualmente los restantes artículos de ley, previas ligerísimas observaciones hechas por los señores Merelo, Lujan y Laserna, que fueron contestadas por los señores Olivan y ministro de comercio.

Pasaron á la comision de autorizacion para los presupuestos varias enmiendas que acaban de presentarse á su dictámen.

#### Autorización para plantear los presupuestos.

Continuando la discusión pendiente; anunció el señor presidente que se iba á discutir el dictámen de la mayoría.

Pero antes de entrar en este debate se dió cuenta de una proposicion incidental suscrita por varios diputados de Cataluña, en que se pedía que antes de concederse al gobierno la autorizacion se trajera al congreso un estado de las rentas que satisficieran cada una de las provincias, para que se viera el déficit que resulta contra cada una por contribuciones atrasadas.

El señor Manso, como de los firmantes: El objeto que ha movido á los diputados catalanes á presentar esta enmienda ha sido el de desvanecer ciertos cargos que se han hecho aquí y fuera de aquí á las provincias de Cataluña por personas que pasan por amigas del gobierno. Nuestro objeto ha sido hacer ver al señor Calonge y á otras personas que las provincias de Cataluña no son la pesadilla de la nacion,

y que no son las que impiden el que se hagan economías, como ha querido suponerse. Pasaré por alto otras cuestiones que podria tocar aquí, pero la mejor contestacion que á ellas puede darse será el presentar los partes que recibe el gobierno, y las comunicaciones que todos tenemos en que se habla de la decision con que contribuyen al estermio de las bandas facciosas; pero circunscribiéndome á la cuestion económica diré que las provincias catalanas, á pesar de sostener por su cuenta los tercios, á pesar de las multas y de las deportaciones que son consiguientes en un pais donde arde la guerra civil, han pagado puntualmente sus contribuciones, sin que estas sufran el menor retraso. No tengo noticia de que las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida deban nada por razon de atrasos.

El señor presidente: Señor diputado, no está S. S. dentro del objeto de la proposicion. Sírvase V. S. concretarse á él.

El señor Manso: Yo creo que estoy en mi derecho: el objeto de la proposicion es hacer ver que atrasos resultan contra cada provincia por razon de contribuciones; que sepa el congreso que las provincias de Cataluña no tienen esos atrasos, y que los diputados catalanes no tenemos por que rehuir esta cuestion, puesto que ninguna deuda tenemos que satisfacer.

Creo que estas brevísimas palabras bastarán para alejar toda idea de que las provincias de Cataluña sean la pesadilla de la nacion, puesto que contribuyen lo mismo que las demás á sostener las cargas públicas.

Señores, he dicho ya que no quiero molestar al congreso, y habiendo manifestado el objeto de mi proposicion, y deseando no interrumpir la discusión pendiente, ruego al gobierno se sirva contestar á ella, ó de no, que sea tomada en consideracion por el congreso.

El señor Mon, ministro de hacienda: El gobierno no tiene inconveniente en traer aquí los estados de la recaudacion de las rentas, y si el congreso lo desea así, se traerán.

El señor Manso: No hay necesidad de los estados si el gobierno manifiesta que las provincias de Cataluña pagan sus contribuciones.....

El señor Mon, ministro de hacienda: Las provincias de Cataluña pagan las contribuciones como las demás del reino, y serán muy pocos los descubiertos que haya; esto es lo que puedo contestar á la proposicion.

El señor Manso: Habiendo declarado el señor ministro de hacienda que las provincias de Cataluña están iguales con las demás del reino, retiro.....

El señor Mon, ministro de hacienda: Cuando yo he hablado de presentar los estados me referia á los presupuestos, mas no quise decir que las quintas, como contribucion de sangre, se hallase cubierta.

El señor Manso: Cuando he hablado de las quintas no creía entrar de lleno en la proposicion.

El señor Presidente: Señor diputado, V. S. no puede hacer mas que sostener la proposicion.

El señor Manso: Retiraré la proposicion declarando el señor ministro que las provincias de Cataluña no deben nada por contribuciones.

El señor Mon, ministro de hacienda: He dicho cuanto podia decir, y no haré otra declaracion.

El señor Manso: Retiro la proposicion.

La mesa manifiesta haber clasificado las 18 enmiendas presentadas al proyecto de la autorizacion, siendo la primera la siguiente:

Enmienda al artículo único, que autoriza al gobierno para el cobro y distribucion de los presupuestos. «La contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia será de 240 millones, y se rebajarán una décima parte de las tarifas de la industria y de comercio.»

Se hará en todos cuantos perciban dotacion, pension ú otra asignacion por el estilo (con inclusion de la casa Real) de los fondos públicos, sean generales, provinciales, municipales, universitarios ó de cualquier otra especie de la Península ó Ultramar la rebaja de la sexta parte de su haber, ó aquella que el gobierno crea necesario para cubrir el déficit, fijándola antes de cerrarse la legislatura, bajo la aprobacion de las cortes.

Se exceptúan de la rebaja los militares en servicio activo, el clero y las viudas.

Se exceptúan tambien todos aquellos cuyo haber anual no exceda de 4000 rs.

Se rebajarán igualmente del presupuesto de gastos los 7.906.725 rs. que se fijan como reintegro á la empresa de guarda-costas. Palacio del congreso 11 de mayo de 1849.—Domingo Alvarez Arenas.—Manuel Molano.—Benito Fernandez.—El Vizconde del Cerro.—Antonio Argüelles de Ganga.—B. Menendez de Lurca.—Pedro Inguanzo.

Despues de ser apoyada la enmienda por el señor Arenas y de contestarle el señor Alfaro, procedese á la votacion nominal y es desechada dicha enmienda por 99 votos contra 66.

En seguida se lee la siguiente

Enmienda al artículo único del proyecto para que rijan como ley en este año los presupuestos segun los ha presentado la comision general.

Al final del expresado artículo se añadirá:

«Y con las reformas propuestas en el voto particular de los señores Cantero, Huelves é Infante.»

Palacio del congreso 10 de mayo de 1849.—Cantero.—Huelves.—Mauricio García.—Galvez Cañero.—Infante.—Lujan.—Mesía.

El señor Cantero: Señores, al tomar la palabra para apoyar no me parece fuera del caso el decir que si ayer no dimos nuestra aprobacion al voto particular era porque entraba dando al gobierno un voto afirmativo.

Nosotros no podemos conceder al gobierno esta autorizacion, porque por ella se autoriza al gobierno á plantear los presupuestos y sacar las contribuciones sin que preceda esa solemne que de tanto interes es para el pais, y que es imprescindible en los gobiernos representativos. ¿Que han de decir los señores diputados á sus poderdantes cuando en las tres legislaturas que lleva este congreso en todas se ha autorizado al gobierno para plantear los presupuestos. ¿Se prolongaría la legislatura? Deber de los diputados es permanecer aquí en utilidad del pais que representan, y que, señores, porque el gobierno merezca confianza á la mayoría del congreso ¿ha de pasar por alto una cuestion que abraza todo el sistema representativo en su parte económica, política y administrativa? Nosotros, repito, no podemos conformarnos con el dictámen.

El gobierno moderado en seis años en que ha dispuesto de todos los elementos de gobierno no ha hecho sino falsear el sistema representativo, y las grandes contribuciones que ha sacado al pais no han servido en nada para fomentar su riqueza, y solo ha pagado á sus empleados, dejando en pie un déficit inmenso en las clases activas, pasivas y en los acreedores del Tesoro. Se dirá que hemos prosperado en orden; y á eso contestaré que ha habido año en que se han sucedido cinco ministerios, prueba de esa decantada union del partido moderado, y causa bastante para que nada haya podido hacer por el pais.

Ocupáse S. S. de las diferentes partidas del presupuesto que en su concepto podrian rebajarse, y concluye diciendo que por los motivos anunciados ha formado su voto particular, y espera que se tendrá presente que acabándose la guerra han de disminuirse notablemente los gastos y ha de ser mas fácil hacer las bien entendidas economías que proponemos.

El señor Mon, ministro de hacienda: Nadie tiene mas interes que el gobierno en que esta cuestion se dilucide completamente, y así lo saben los señores diputados, pues todos conocen la parte activa que el gobierno ha tomado en las repetidas discusiones habidas en la comision de presupuestos.

El gobierno tiene sin embargo que contestar á todo, y yo empiezo preguntando: ¿tiene el gobierno algun empeño en que los presupuestos se discutan por esta aprobacion? No: si tuviéramos la seguridad de que los señores diputados pudieran aun permanecer aquí, si no supiésemos que sus asuntos particulares les llaman la atencion, que ya se resienten de cansancio por lo largo de la legislatura, desde luego habríamos presentado los presupuestos con latitud, porque en tal caso la ventaja estaba de parte del gobierno.

Despues de esta manifestacion, diré que el precepto constitucional queda cumplido con esta disposicion. Dice el señor Cantero que hace seis años que gobernamos el pais sin oposicion; que en tan largo período no hemos discutido ningun presupuesto, y que los cambios continuos de ministerios entre nosotros mismos supone discordancia en nuestra política: esto no es exacto, pues no sucede entre nosotros en esta parte, nada que no haya sucedido en los demás partidos: perfecta union, compacta mayoría cuando se trata de combatir al enemigo comun, sin temor á la oposicion, y sin que pueda desconocerse que nuestra pasagera debilidad en casos dados es hija de nuestra propia fuerza.

Señores, nada me incomoda mas que las comparaciones; pero me es preciso decir que hemos estado cinco años en el poder, luchando con una grande oposicion; que los señores de los bancos de enfrente estuvieron mas tiempo en la mas pacífica posesion del poder: ¿y que hicieron sus señorías en esa época? Nosotros sin embargo de todo, hemos puesto en planta varias leyes administrativas, y particularmente la de ayuntamientos, cuya necesidad se hacia sentir de mucho tiempo, y cuya falta produjo mas de un conflicto; hemos reformado el sistema económico tributario, deseado de todos, lo mismo por los señores de la oposicion que por nosotros, pero que SS. SS. no llevaron á cabo y si nosotros: hemos mejorado la marina en la parte que se ha podido; hemos hecho todas las mejoras posibles sin que hayamos dejado de tener que luchar con diversos obstáculos.

En cuanto á lo manifestado por S. S. acerca de lo que se invierte en España en la recaudacion, observaré que es un 9 por 100, segun los datos que tengo presentes. Espero por todas las razones que he manifestado que se deseché el voto particular del señor Cantero.

Se suspende esta discusión, citándose para el lunes próximo.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Mucho tiempo há que inculcamos la idea de que el porvenir de la Peninsula depende del desarrollo de los intereses materiales, y que hácia lo que á estos concierne debe inclinarse la atención, así del gobierno, como de los partidos que aspiran á ejercer influjo en el país. La bondad de las leyes políticas y de los medios de gobierno es relativa; las leyes que, lejos de aumentar, disminuyen la prosperidad pública, merecen reprobación, por más que las encomien los que se pagan de las palabras, y no reparan en los efectos que sus teorías producen en los pueblos. Llamar á la nación soberana, y dejarla cubierta de andrajos, es el más cruel de todos los escarnios.

Para saber á punto fijo lo que valen un sistema y los hombres que lo sostienen, no hay mejor barómetro que el de la riqueza pública; examínese el estado del comercio, el de la agricultura y el de la industria, y por los resultados que en cada uno de estos ramos hayan dado las doctrinas de los gobernantes podrán apreciarse, como es debido, el mérito ó los defectos de su sistema.

En España, si hubiéramos de tomar al pié de la letra las perdurables lamentaciones de los opositoristas, creeríamos que vamos de mal en peor, y que de paso en paso nos deslizamos á un abismo de ruina y de miseria capaz de poner miedo en el pecho del más alentado. Insistir un día y otro día en nuestra decadencia; pintar con colores melodramáticos los infortunios del pueblo, y ponderar las escaseces y penuria del tesoro público, son los temas obligados de la prensa que combate sin tregua al ministerio. Todo está perdido, porque el país se obstina en no abrir los brazos y entregarse en manos de esos salvadores que, llenos de una santa abnegación, aspiran á sacarlo á puerto de salvamento.

Pero al examinar las cosas en sí mismas, desaparece todo el aparato jeremiaco de los adversarios de la situación, y se deja conocer que lo oscuro y lo lúgubre del cuadro eran, no imitaciones de la naturaleza, sino adornos de la pasión, que con tal de ver colmados sus deseos, procura por todos los medios imaginables hacer odioso para la generalidad lo que la contrista y la mortifica.

El aspecto de la corte demuestra que se ha acrecido el bienestar de las clases todas de la población: Madrid se ha transformado de algún tiempo á esta parte: sus calles; los numerosos edificios que se han construido los últimos años, y el aumento que ha recibido el giro, antes de escasa importancia, prueban victoriosamente lo que aseveramos. Hay ahora en circulación muchos más capitales que había otras veces, y, á pesar de lo que en contrario nos dicen los socialistas, este es un signo infalible de mejora y de progreso. Bien sabemos que se nos objetará lo de las fortunas improvisadas, los agios de bolsa y otros mil cargos que se inventan para convertir en males los bienes más evidentes; pero dejando por ahora el entrar de lleno en lo que toca á los fondos públicos y en los abusos que se hayan podido hacer del crédito, observaremos que esas mismas especulaciones, acaso mal dirigidas, dan claro testimonio de que entre nosotros se ha reanimado el espíritu mercantil, y ofrecen para el futuro engrandecimiento del país esperanzas muy lisonjeras. No habiendo afluido aquí los capitales, ¿tendría hoy la corte los adelantos de que acabamos de hacer mérito? ¿Hubieran ido á parar á manos de las clases que viven de su trabajo las sumas que se han empleado en fabricar casas, y hubiera habido el consumo de materias primeras que son necesarias para este objeto.

Y no es solo Madrid el pueblo que presenta síntomas inequívocos de mejoramiento. Barcelona y Santander se encuentran en el mismo caso; Valladolid ha visto desenvolverse su riqueza de un modo pasmoso, y Sevilla y Cádiz se hallan en situación análoga. No queremos decir con esto que

sea España un eden, y que nada nos falte para contarnos por felices. Al contrario; creemos que apenas hemos dado los primeros pasos en esta senda, y que necesitamos muchísima perseverancia y esfuerzos infinitos para ir desatando uno á uno los nudos de esa red complicada que con el nombre de fisco ha entorpecido hasta ahora nuestros movimientos, y que el suelo español encierra en sus entrañas riquezas que solo esperan la mano del hombre para tornarse útiles, de estériles que son en la actualidad; más algo, y aun mucho, se ha hecho desde que prevalecen las ideas de orden; y es el colmo de la injusticia suponer que decaemos cuando caminamos en progresión ascendente. Si tan funesta hubiese sido la administración de los moderados, ¿cómo se concibe el aumento que ha recibido la materia imponible? ¿Por qué superabundan los granos y crece la exportación? ¿Por qué se advierte idéntico fenómeno en los vinos y en los aceites? ¿Y los mismos progresistas no han venido á corroborar lo que decimos por boca del señor Madoz, cuyas laudables tareas son la mejor respuesta que cabe dar á los eternos gemidos de sus correligionarios?

Singular es la táctica de las oposiciones en la Peninsula. Si hay guerra en Cataluña, se combate al gobierno porque no acierta á terminarla; si la paz se restablece, se le disputan los laureles de la victoria, y los que han estado fomentando la hoguera, sostienen que á ellos se debe el que á todos no nos abrasase; si no se emprenden obras de pública utilidad, como caminos, puentes, canales, se deplora la inercia de los gobernantes; si para llevarlas á efecto se proponen empréstitos, único y exclusivo medio de conseguirlo, comienza el clamoreo sobre la miseria de los pueblos, y la enormidad de los presupuestos, y la dificultad de pagar los intereses, y otras mil y mil especies que, si no mala fé, arguyen por lo menos una supina ignorancia de los rudimentos de la ciencia económica en los que á tales recursos acuden para sostener la lid en la arena política.

¿Quién no vé en todo esto el encono y la animosidad de nuestros adversarios? ¿Es por ventura acto de patriotismo pintar á la patria en un estado tal de infortunio que aleje de ella á los extranjeros que tan eficazmente podrían contribuir con sus capitales á acrecentar el movimiento y la vida de los pueblos?

Como quiera, las declaraciones ceden á la elocuencia de los guarismos, y el país sabe bien á que atenerse en vista de los resultados.

## NOTICIAS NACIONALES.

Nuestro corresponsal de la Coruña nos dirige la siguiente carta: «Se ha resuelto estos días por la sala tercera de esta audiencia no haber lugar al recurso de nulidad propuesto por varios vecinos de Negreria contra el fallo de la audiencia que les priva del derecho electoral. La ley vigente dice que no tiene ulterior recurso el auto de la audiencia, pero si comprende ó no esta disposición la nulidad por incompetencia, es la cuestión que la sala tercera ha resuelto negativamente.

En el teatro del Liceo se presentó la otra noche D. César Casella violoncelo del rey de Cerdeña, artista distinguido, que entusiasmó á la numerosa concurrencia que llenaba el salón, así por su buen gusto y ejecución, como por el sentimiento con que hace brotar del violoncelo notas tiernas y melodiosas que penetran hasta el corazón. Su esposa, la Sra. Lacombe, es una excelente pianista.

De un año á esta parte, sea por efecto del código penal ó por otra causa, han bajado notablemente el número y la gravedad de las causas criminales.»

— De Pontevedra nos dicen el 9: «Mucho sentiremos aquí que se cierren las cortes sin resolver nada sobre la importante cuestión de aranceles.

Por la falta de unos aranceles que concilien los intereses en lo general de la nación, que casi toda es agricultora, aquí nos hallamos con una plétora de granos, ganado vacuno, de cerda, caldos y otras producciones, que si no se les acude pronto con algunas sangrias para restablecer el equilibrio, de temer es una apoplejía

que nos conduzca á un desbarajuste. Estacionados los frutos y ganados, agotados los capitales que anticipan los propietarios para la reproducción agrícola por la exacción de las contribuciones territorial, provincial, municipal y de consumos, se hallan en la mayor postración, y no siéndoles posible encontrar quien les anticipe una peseta para pagar los braceros, los campos quedarán reducidos dentro de un breve plazo á eriales.

Pero no basta dar una buena ley de aranceles; también es preciso moralizar los empleados de las aduanas. Estas, para que los adeudos produzcan triples ó cuádruplos productos, que no lo hacen al presente, preciso es colocarlas convenientemente para ser vigiladas, pues que colocadas á larga distancia del punto donde residen las autoridades de hacienda, todas cuantas precauciones se tomen, todas son ineficaces.» (Epoca.)

## Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

El Excmo. Sr. capitán general de estos reinos desde su cuartel general de Ciezar, con fecha 12 del actual, dice al Sr. general segundo cabo lo que sigue:

«Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente.—Excmo. Sr. En la tarde del 8 del actual, fue aprehendido en la jurisdicción de Ricote, partido judicial de esta villa, un sujeto llamado Felipe Moreno, á quien se le encontraron una navaja de Albacete de cerca de media vara, una carabina cargada y dos cartas de Horta, una para el alcalde de Ricote y otra para José Palomo, vecino del propio pueblo, pidiendo á cada uno de ellos 30,000 rs., y como por todas estas circunstancias se hallase comprendido el espresado Felipe Moreno en mis bandos, y especialmente en el que espedí en 5 del anterior, imponiendo pena capital á los bandidos y á sus espías y auxiliadores, con arreglo á ellos, ha sido pasado por las armas en la mañana de hoy en el mismo pueblo, en cuya jurisdicción fue aprehendido, previos los procedimientos que en aquellos se hallan prevenidos.—Tengo la honra de decirlo á V. E. para su superior conocimiento y por si cree conveniente elevarlo al soberano de S. M.—Lo traslado á V. S. para su superior conocimiento, y á fin de que se sirva disponer la inserción en el *Diario mercantil* de esa capital para que, dándose publicidad á este hecho, sirva de escarmiento á los perversos.»

Y en cumplimiento de lo que ordena S. E. se publica en este periódico á los fines indicados. Valencia 17 de mayo de 1849.—El teniente coronel jefe accidental de estado mayor, José Quiñones de Leon.

El Excmo. Sr. capitán general de estos reinos, desde su cuartel general de Jumilla, con fecha 13 del actual, dice al Sr. general segundo cabo lo que copio.

«Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente.—Excmo. Sr.: Creyendo conveniente atravesar este país tanto con objeto de dar impulso á los movimientos contra la cuadrilla del bandido Francisco Durante, conocido por Horta, y titulado coronel carlista, cuanto por observar personalmente si las fuerzas destinadas á la persecución de aquella cumplan exactamente con las instrucciones que por conducto del comandante general de Murcia les tenía yo comunicadas, en el acto de montar á caballo en la madrugada de hoy, á las tres, para continuar mi marcha desde Ciezar á este punto se ha recibido por el comandante militar de aquel cantón un oficio participándole que en la tarde de ayer se encontró en lo más escabroso de la sierra de la Pila una partida de Guardia civil mandada por el subteniente graduado del propio cuerpo D. Inocencio Ramos con el espresado bandido con quien se batió personalmente el sargento Ramos acompañado de un guardia, quedando de sus resultas muerto Horta, habiendo huido en dispersión los cinco malhechores que le seguían, y á los cuales continuaban persiguiendo las tropas.—He dispuesto que el cadáver de Horta sea conducido á la villa de Molina de donde era natural, con orden de que se halle espuesto en la plaza pública por espacio de 24 horas antes de darle sepultura, á fin de que semejante espectáculo sirva de escarmiento á los malos.—Se ha pintado varias veces por algunos periódicos á este país en un estado altamente alarmante, no faltando quien diese la noticia de haber sido invadida la villa de Mogente por la indicada cuadrilla, que se hacia subir á 120 hombres; y me parece oportuno aprovechar esta ocasión para patentizar la falsedad de tales asertos asegurando á V. E. que jamás Horta lle-

gó á reunir mas de 21 individuos de los cuales uno era quinto y otro, carabinero, que marchando á sus destinos fueron aprisionados por aquel, y se le fugaron tan luego como tuvieron ocasion de hacerlo. Siete se me presentaron en Caudete implorando indulto, otros seis lo habian hecho anteriormente al comandante de la Guardia civil de la provincia y otras columnas; uno fue hecho prisionero, y quedan solo los cinco de que va hecho mérito, quienes es probable que se oculten ó buyan de este pais caso de que prontamente no consigan apoderarse de ellos las tropas.—Me cabe el honor de decirlo á V. E. para su superior conocimiento y á fin de que se digne elevarlo al de S. M., á cuya soberana munificencia me permito recomendar al indicado sargento, que recibió varias contusiones en la lucha personal que sostuvo con Horta, así como al Guardia civil que le acompañaba, cuyo nombre espresaré á V. E. luego que de él tenga noticia.—Lo traslado á V. S. para su noticia y con objeto de que lo mande insertar en el *Diario mercantil* de esa capital para satisfaccion de la inmensa mayoría que desea paz y seguridad en sus vidas y propiedades.»

Lo que por disposicion de S. E. se publica en este periódico á los fines indicados. Valencia 17 de mayo de 1849.—El teniente coronel gefe accidental de estado mayor, José Quiñones de Leon.

—

#### Gobierno político de la provincia de Valencia.

Primera direccion.—Proteccion y seguridad pública. —Sabedor yo en el día de ayer de que en las inmediaciones de esta ciudad y junto á la alqueria llamada de Apaici, se hallaban ocultos los tres bandidos de este nombre: desertores de presidio y terror de la huerta por sus crímenes, dispuse saliese en su busca el coronel comandante de la compañía de fusileros D. Antonio Rivera, con un sargento y 11 individuos de la fuerza de su mando, y 9 guardias civiles. Llegado al sitio

designado y distribuida la fuerza para circunvalar la casa, se logró sorprender á los tres citados criminales y otros dos que estaban en un campo de trigo inmediato. Rompieron el fuego defendiéndose desesperadamente; pero los guardias civiles y los fusileros les acometieron y persiguieron con el mayor valor é intrepidez y lograron matar al Vicente Aparici, abogado y ayudante que fue de Cabrera, y prender herido á su hermano Juan Bautista Aparici; los otros tres pudieron escapar, heridos tambien probablemente, á favor de la oscuridad de la noche y altura de los trigos.

Se les han cogido dos escopetas, una carabina, tres cananas con cartuchos y cuatro capotes imitados á los que usan los fusileros y otro cortado que sin duda estaban concluyendo, pues tambien se encontró una porcion de galon blanco y algunas escarapelas.

Este suceso liberta al pais de dos criminales célebres por sus atentados, y es digno del mayor elogio el arrojo y decision del coronel Rivera y de la fuerza de guardias civiles y fusileros que lo acompañaban, habiendo sin embargo que lamentar la pérdida sensible del guardia Manuel Gonzalez, que victima de su intrepidez fue muerto de un balazo en la refriega.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Valencia 17 de mayo de 1849.—Melchor Ordoñez.

El gobernador capitan general de Puerto-Rico, con fecha 3 de abril último, participa, que en aquella isla continuaba sin alteracion la tranquilidad pública.

—Escriben de Murcia el 9: «Ayer al anohecer llegó á esta ciudad el Exmo. Sr. D. Juan Villalonga, capitan general de este distrito, acompañándole tres compañías de infantería y setenta caballos. Esta mañana han pasado á cumplimentarle todas las autoridades y corporaciones, y todos han quedado prendados y satisfechos, tanto del buen recibimiento como de los sentimientos que ha espresado en su peroracion. Ignoramos el objeto de su venida y el tiempo que permanecerá.»

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.

*Orden general del 25 de mayo de 1849, en Palma.*

*El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 6 del actual comunica al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas la Real orden siguiente:*

Exmo. Sr.—Habiendo llegado á conocimiento de la Reina (Q. D. G.) que algunos gefes y oficiales de los de reemplazo luego que se les emplea activamente en los cuerpos, acuden en seguida solicitando quede sin efecto su colocacion en los mismos, fundándose en la imposibilidad de emprender la marcha para sus destinos por su mal estado de salud; se ha servido S. M. declarar por su resolucion de 24 de abril último, que en adelante los gefes y oficiales que hallándose en la expresada situacion obtuviesen colocacion en los cuerpos del ejército, no puedan por motivo alguno pedir que se les consienta continuar de reemplazo, porque si efectivamente se encontrasen enfermos y su falta de salud fuese accidental, deben solicitar licencia temporal; y si por el contrario fuese continuada por efecto de enfermedad larga ó mal crónico, entonces pedir su retiro ó ser consultado para él por los directores generales de las armas respectivas, sin que haya mas medio.

*Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los señores gefes y oficiales de reemplazo residentes en este distrito. El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.*

[4]

sensible al frio, que, en efecto, era bastante intenso, y seguia á su compañero, tiritando, debajo de una ancha capa.

El primero de estos dos hombres se dirigió rápidamente á la escalera, y subió los peldaños como persona que conoce las localidades, pasó á una vasta antesala, saludando á muchas religiosas que se inclinaron hasta el suelo, y corrió, mas bien que marchó hácia una sala de recepcion, situada en los entresuelos, y en la cual, preciso es decirlo, no se advertia ninguna huella de esa austeridad, que es ordinariamente la primera condicion de lo interior de un claustro.

El segundo, que habia subido la escalera lentamente, pasó por las mismas piezas, saludó á las mismas religiosas, que se inclinaron casi tanto como lo habian hecho para su compañero, á quien consiguió alcanzar en el salon, pero sin apresurarse lo mas minimo.

—Ahora, dijo el primero de los dos hombres, espérame aquí calentándote, que voy á entrar en su cuarto, y en diez minutos acabo con todos los abusos que me has hecho notar: si ella niega y tengo necesidad de pruebas, te llamo.

—¡Diez minutos, monseñor! respondió el hombre de la capa; mas de dos horas pasarán antes de que V. A. haya llegado al objeto de la visita. ¡Oh! la señora abadesa de Chelles es muy lista. ¿Lo ignorais por ventura?

Y diciendo estas palabras se tendió sin cumplimiento en un sillón que habia acercado al fuego, y estiró sus piernas enjutas sobre los morillos en la chimenea.

—¡Dios mío, no! repuso con impaciencia aquel á quien se calificaba con el título de *alteza*; y si yo pudiera olvidarlo, tú te encargarias de recordármelo, á Dios gracias, bastantes veces. ¡Diablo de hombre! ¿Para qué me has hecho venir aquí hoy con este tiempo y con esta nieve?

—Porque no quisisteis venir ayer, monseñor.

—Ayer era imposible, pues justamente tenia cita á las cinco con milord Staer.

—En una casita de la calle de los Bons-Enfants. ¿Milord no vive ya en el palacio de la embajada de Inglaterra?

—Señor abate, ya os he prohibido que me hagais seguir.

—Monseñor, mi deber es desobedeceros.

—¡Pues bien! desobedecedme; pero dejadme mentir á mis

## ELENA DE ORLEANS,

NOVELA HISTÓRICA

POR

Alejandro Dumas.

Publicase en el folletín

DE

EL BALEAR.

Palma.

IMPRESA BALEAR,

á cargo de P. J. Umbert.

1849.

## GACETILLA COMERCIAL.

## BUQUES ENTRADOS.

Día 24.

De Soller y Cette, con objeto de cumplir su cuarentena, laud Carmen, de 28 ton., pat. Pedro Antonio Casanovas, con 6 mar.

De id. con el mismo objeto, laud San Vicente, de 84 ton., pat. Bartolomé Vicens, con 4 mar.

De id. con id. laud Carmen, de 38 ton., pat. Jaime Frau, con 5 mar., 1 pasag.

De Soller y la Novella con el mismo objeto, bateo frances Adelaida, de 41 ton., cap. Carlos Mourut, con 4 mar., 2 pasag.

De Málaga bergantin Minerva, de 129 ton., capitan don Estevan Salva, con 11 mar., cueros y trigo.

## DESPACHADOS.

Día 24.

Para Mahon laud Vijilante, de 19 ton., pat. Francisco Andreu, 6 mar., 10 pasag., jabon y efectos.



## GACETILLA RELIGIOSA

Santo del día de mañana.

## SAN FELIPE NERI, CONFESOR.

Fué S. Felipe natural de Florencia. Desde la infancia dió señaladas muestras de su futura santidad. Abandonó sus grandes riquezas, y se fué á Roma, donde se dedicó enteramente al servicio de Dios y de sus prójimos. Ordenado de sacerdote, pasaba muchas veces tres

días sin comer, ocupado todo en oír confesiones, y en reducir ovejas descarriadas al rebaño de Jesucristo. Instituyó la congregacion del oratorio donde pudiesen retirarse los fieles, para espirituales ejercicios. Hizole el Señor poderoso en obras y palabras, y á los 80 años de su edad, murió plácidamente en el ósculo santo, el 25 de mayo de 1595.

## Cultos.

El domingo 27 de los corrientes, en la iglesia de religiosas de Sta. Clara, se hará la fiesta de consagracion á María Santísima. A las siete de su mañana se hará la comunión general. A las diez se dirá la misa mayor con música, siendo el orador el presbítero D. Joaquin Vidal.

— En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia se hará solemne fiesta en honor del Sto. Cristo: á las diez se cantará la misa mayor con música y será el orador el presbítero D. Juan Bautista Pol.

— En la iglesia de nuestra Señora de los Desamparados, se dará principio á la oracion de cuarenta horas, en honor de la Virgen su titular. Exposicion á las nueve y media. A las diez se cantará nona y luego la misa mayor, siendo el orador el presbítero D. Cayetano Seguí. Por la tarde á las cuatro y media se hará la conclusion del septenario; luego un rato de oracion mental, y seguidamente la reserva.

Día 28: Exposicion á las cinco y media. A las siete se hará la comunión general: á las diez la misa mayor con música y sermon que dirá el presbítero D. Gelasio Jaume. Por la tarde á las seis se hará un rato de oracion mental y luego se cantará la estacion al Santísimo Sacramento, reservándose á continuacion.

Día 29: Exposicion á las cinco y media. A las diez la misa mayor, y por la tarde á las seis se hará un rato de oracion mental, luego cantará la música el Santísimo Rosario; haciéndose á continuacion la reserva de costumbre.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 47 ms.

Pónese á las — 7 » 43 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 30 s.

Se necesita una criada de buenas circunstancias. Darán razon en esta imprenta.

Hoy no hay funcion.

Para mañana.

3.<sup>o</sup> QUINCENA. 10.<sup>o</sup> FUNCION.

Sinfonia.

La linda comedia en 3 actos, titulada

LA SEGUNDA DAMA DUENDE.

dirigida por el Sr. Alba.

Baile.

Y un divertido sainete

A las 8 1/2.

Nota. Para el domingo se dispone el gran drama en cinco actos, titulado

CLOTILDE,

dirigido por el Sr. Alba y cuya protagonista desempeñará la Sra. Pamias.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable



1.

## Una abadesa del siglo XVIII.

**L** día 8 de febrero de 1719, un carruaje blasonado con tres flores de lis de Francia, y encima el lambel del Orleans, entraba, precedido de dos picadores y un paje, bajo el pórtico romano de la abadía de Chelles, en el momento en que daban las diez.

Detúvose en el peristilo, y el paje, que ya habia echado pie á tierra, abrió la portezuela sin tardanza, y bajaron los dos viajeros que contenia.

El que salió primero era un hombre de cuarenta y cinco á cuarenta y seis años, de pequeña estatura, bastante grueso, encendido de color, libre en sus movimientos, y con cierto aire de superioridad y de mando en todos sus gestos.

El otro, que bajó lentamente y uno á uno los tres escalones del estribo, era tambien pequeño, pero delgado y raquítico, y su rostro, sin ser precisamente feo, ofrecia algo de desagradable, á pesar de la inteligencia que brillaba en sus ojos, y de la expresion de malicia que levantaba el extremo de sus labios; parecia muy